



Lima, 20 de octubre del 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 308-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE**

Señor

**LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja

San Juan de Miraflores. -

Señora

**ANABEL ALICIA POMA PORRAS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Jr. Antón Sánchez N° 202, Urb. Miguel Grau

San Martín de Porres. -

Señor

**RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N°03

Av. Iquitos n°918

La Victoria. -

Señora

**NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n

Comas. -

Señor

**FERNANDO MOREANO VALENZUELA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua

San Juan de Lurigancho. -

Señora

**MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina. -

Señora

**GLORIA MARIA SALDAÑA USCO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo

San Borja. -

Atención : Jefes del Área de Gestión Pedagógica.  
Jefes del Área de Supervisión del Servicio Educativo.

Asunto: Aplicación de test de inteligencia emocional.

Referencia: Expediente 29635 -2021 DRELM

Código : 211021332  
Clave : 6CDB

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de  
Supervisión del  
Servicio Educativo

"Año del Bicentenario del Perú:  
200 años de Independencia"



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informarle que de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 121-2021-Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la covid-19, se ha considerado el soporte socioemocional como un pilar fundamental en la atención a los estudiantes.

Al respecto, se requiere que toda la comunidad educativa trabaje en conjunto para cuidar del bienestar de todos sus integrantes. Por lo que se hace necesario que el servicio educativo destine un tiempo para recoger información sobre cómo está cada actor de la comunidad educativa y a partir de ello, se puedan generar acciones de soporte socioafectivo que favorezcan el bienestar de todos, principalmente de los/las estudiantes.

En ese sentido, se utilizara el test de Barón que es una prueba psicométrica que mide las distintas habilidades emocionales y sociales de un individuo con el objetivo de mejorar determinadas áreas y ayudar a alcanzar el éxito general y mantener una salud emocional positiva, que se aplicara a los docentes de Instituciones educativas registradas en la ficha del Plan de Retorno.

Para el llenado del test de Barón ingresar al link:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=NCI4-UO1u0KTLWFimGWOM36uYxdmohHkgrzSnoy9XZUOFZWUUhGWkiYTUtTV0RGWlpWNzFJT0IZy4u>

Por lo que a través de su buena gestión, exhortamos se ingrese la información solicitada.

Para las coordinaciones al respecto, sírvanse contactar con el Especialista José Carlos Gonzales Penachi, cuyo correo institucional es [JGONZALESP@dreim.gob.pe](mailto:JGONZALESP@dreim.gob.pe) con número de celular N° 976 310 673.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Documento firmado digitalmente  
**EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO**  
Jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

Se adjunta en anexo el listado de las IIIEE.

ERVR/J. OSSE  
LML/C. ECBI

Código : 211021332  
Clave : 6CDB

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreim-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.dreim.gob.pe](http://www.dreim.gob.pe)

